



NÚM. EXP.: 2016/140-CUL

Edicto

CONVOCATORIA CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE "MOROS Y CRISTIANOS" DE ASPE 2016.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión nº.2016000007, celebrada el día 1 de marzo de 2016 se aprueba la convocatoria del concurso de cartel anunciador de las fiestas de "Moros y Cristianos" de Aspe 2016, cuyas particularidades para la presente anualidad son las siguientes:

1. **Bases reguladoras:** Bases del concurso de cartel anunciador de las fiestas de "Moros y Cristianos" de Aspe 2016. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 49, de fecha 11 de marzo de 2016.
2. **Crédito presupuestario:** Aplicación Presupuestaria: 10-33401-22706 "Premio Cartel Moros y Cristianos", Cuantía máxima: 800,00 €. Se establecen los siguientes premios concedidos por la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Aspe:
 - 1.- Al cartel ganador 600 €.
 - 2.- Accésit de 200 € al que quede en segundo lugar.
3. **Objeto, condiciones y finalidad de la subvención:** Elaboración del cartel anunciador de las fiestas de Moros y Cristianos de Aspe 2016.
4. **Régimen de la subvención:** Concurrencia competitiva.
5. **Requisitos de los solicitantes:** Podrán participar en el concurso cuantos artistas y diseñadores estén interesados en el mismo, individualmente o en equipo.
6. **Órgano competente para la instrucción y resolución:** El órgano competente para la instrucción del expediente será el Director de Cultura. El órgano competente para resolver será el Jurado del premio.
7. **Plazo de Presentación de las obras:** Los trabajos se presentarán del 23 al 25 de mayo de 2016, ambos inclusive, en el vestíbulo del teatro Wagner, calle Castelar, 10, de Aspe, en horario de 19 a 21 horas, o se enviarán debidamente embalados a la misma dirección y exclusivamente en los días y horario especificados.
8. **Plazo de Resolución y Notificación:** El fallo del Jurado se hará público el día 28 de mayo de 2016.
- 9.- **Documentación a aportar con la presentación de las obra:** En un sobre cerrado se incluirá el nombre y apellidos del autor o autores de los trabajos, domicilio/s, dirección/es de e-mail y teléfono/s y una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 10703564570111761715 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>



En el exterior del sobre indicado, aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

10. Fin de la vía administrativa: El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa.

11. Criterios de valoración de solicitudes: El Jurado, para formular su propuesta de concesión de premios, valorará, además de la concepción, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa y sus condiciones de reproducción.

12. Medio de publicación y notificación: Tablón de anuncios del Ayuntamiento.



Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 11/03/2016 hora: 14:14:19

